



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actualiza monto Becas de Ejercicio Profesional.

VISTO

El EX-2022-00365215-UNC-ME#FO, en el que la Subsecretaría Asistencial y la Dirección General Operativa Asistencial solicitan se llame a selección de becarios para el ejercicio de la profesión; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-24-E-UNC-DEC#FO, RD-2023-124-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-140-E-UNC-DEC#FO (rectificativa), se designa a profesionales odontólogas becarias para el ejercicio de la profesión para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología;

Que la asignación fija mensual percibida por las becarias ha quedado desactualizada;

Que se cuenta con los recursos necesarios para actualizar el monto de la asignación que se abona en concepto de beca, como obra a orden #28 de estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualizar el monto de la asignación fija mensual que se abona en concepto de Becas de Ejercicio Profesional para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, a las profesionales Od. MATTOS, Paula Andrea (DNI: 39693816 - Legajo: 58562), y Od. CHACON VALENCIA, Carolina (DNI: 45949332 - Legajo: 57548), a partir del 01 de mayo hasta el 15 de julio de 2023, quedando la misma en la suma de \$70.000 (pesos setenta mil) mensuales para

cada una de ellas.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso al Programa SUMAR del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, pase a las Áreas de Personal y Sueldos y Económica Financiera, comuníquese y archívese.